

REQUISITOS

Solicitar cita al 999 9303730 ext. 24011/24033 para la entrega de documentos, los cuales deberán ser presentados en original y copia legible para su cotejo. Estos requisitos son para la pre-aprobación de la solicitud de financiamiento, misma que será presentada ante un Comité de Crédito, el cual autorizará o condicionará la entrega del recurso, pudiendo solicitarle documentación adicional.

DOCUMENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA (anexar copia de documento que acredite que el negocio se encuentra en operación)

1	Original de carta de conformidad con las condiciones del programa (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
2	Original de solicitud de crédito y Plan de Negocios (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
3	Original de declaración de Bienes patrimoniales (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
4	Copia ACTUALIZADA de la constancia de inscripción en el RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contenga el RFC, dirección y actividad del contribuyente
5	Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Federal y Estatal)
6	Copia de la declaración anual y últimos dos pagos provisionales de impuestos (Federales y Estatales), a los que estuviera obligado
7	Copia del Acta de nacimiento
8	Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma (IFE, INE, licencia de conducir, Pasaporte)
9	Copia del comprobante domiciliario personal y del negocio no mayor a 60 días (luz, agua, teléfono)
10	Original del Buró de Crédito
11	Original del presupuesto o cotización emitida por el proveedor debidamente firmado o sellado

DOCUMENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL (anexar copia de documento que acredite que el negocio se encuentra en operación)

1	Original de carta de conformidad con las condiciones del programa (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
2	Original de solicitud de crédito y Plan de Negocios (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
3	Original de declaración de Bienes patrimoniales (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
4	Copia ACTUALIZADA de la constancia de inscripción en el RFC de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contenga el RFC, dirección y actividad del contribuyente
5	Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
6	Copia de la declaración anual y copia de los últimos dos pagos provisionales, Federales a los que estuviera obligado
7	Copia LEGIBLE y COMPLETA del Acta constitutiva, Poderes o Protocolizaciones, con boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán
8	Copia del comprobante domiciliario de la empresa
9	Original del Buró de Crédito de la empresa
10	Original del presupuesto o cotización emitida por el proveedor debidamente firmado o sellado
11	Del Representante Legal o apoderados legales, copia del acta de nacimiento
12	Del Representante Legal o apoderados legales, copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (IFE, INE, licencia de conducir, Pasaporte)
13	Del Representante Legal o apoderados legales, copia del comprobante domiciliario

0

Persona Física: (no mayor a 60 años)

1	Original de la Declaración de Bienes Patrimoniales (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
2	Copia del acta de nacimiento del aval y cónyuge, en su caso
3	Copia del acta de matrimonio, en su caso
4	Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma, del aval y cónyuge, en su caso. (IFE, INE, licencia de conducir, Pasaporte)
5	Copia del comprobante domiciliario personal no mayor a 60 días (luz, agua, teléfono)
6	Original del Buró de Crédito
7	El Aval deberá incluir COPIA LEGIBLE de alguno de los siguientes documentos que demuestren solvencia económica: escritura del bien inmueble, factura de vehículo o dos últimos comprobantes de pago de nómina

Persona Moral:

1	Original de la Declaración de Bienes Patrimoniales (formato que emite la Dirección de Financiamiento)
2	Copia LEGIBLE Y COMPLETA del Acta constitutiva, Poderes o Protocolizaciones, con boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial del Estado de Yucatán
3	En caso de Asociaciones y/o Sociedades Civiles, autorización de todos los integrantes
4	Copia del comprobante domiciliario de la empresa no mayor a 60 días (luz, agua, teléfono)
5	Original del Buró de crédito de la empresa
6	Del Representante Legal o apoderados legales, copia del acta de nacimiento
7	Del Representante Legal o apoderados legales, copia de identificación oficial vigente con fotografía y firma (IFE, INE, licencia de conducir, Pasaporte)
8	Del Representante Legal o apoderados legales, copia del comprobante domiciliario
9	El Aval deberá incluir COPIA LEGIBLE de alguno de los siguientes documentos que demuestren solvencia económica: escritura del bien inmueble, factura de vehículo o dos últimos comprobantes de pago de nómina

Observaciones al expediente:

Persona que entrega la documentación:

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Para solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este acuerdo, puede comunicarse al tel. 9999 303730, ext. 24042 o acudir a la siguiente dirección: Calle 59 número 514 x 62 y 64 Colonia Centro, Mérida, Yucatán.